



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ROSARIO, 08 SEP 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8.149.994 presentado por el alumno Meroi, Rodolfo (DNI N° 42.767.783); Legajo N° 53.473 proveniente de la carrera Ciencias de la Computación, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Meroi, Rodolfo (DNI N° 42.767.783); Legajo N° 53.473; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobada la asignatura:

- Programación I

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobados los complementos correspondientes:


- Laboratorio de Computación I

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°:

489

UTN FRRo
MM
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico